

lona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 663.935'73 ptas., al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de mil novecientos seis pesetas con ochenta y siete céntimos por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4994 del Negociado, de Contribuciones especiales (Aviñó, núm. 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1975. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-1650

A efectos de lo dispuesto por el art. 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que la Ordenanza sobre instalaciones susceptibles de emitir humos, gases, vapores y polvo, aprobada por el Consejo pleno en sesión de 17 de mayo de 1974, empezará a regir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el Decreto de la Alcaldía de 12 de febrero de 1975.

Barcelona, 13 de febrero de 1975. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-1651

A efectos de lo dispuesto por el art. 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que la Ordenanza sobre acondicionamiento de aire y calefacción, aprobada por el Consejo pleno en sesión de 17 de mayo de 1974, empezará a regir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el Decreto de la Alcaldía de 12 de febrero de 1975.

Barcelona, 13 de febrero de 1975. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. A-1652

**CALLUS**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia concurso para la contratación del «Servicio de recogida de basuras a domicilio», a tenor de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.º *Objeto del contrato.* — Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

2.º *Tipo de licitación.* — El tipo de licitación se ha cifrado en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas (360.000 pesetas) anuales, a la baja.

3.º *Duración del contrato.* — Comenzará a prestarse el servicio por el adjudicatario desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

4.º *Garantía provisional.* — Diez mil ochocientas pesetas.

5.º *Garantía definitiva.* — El seis por ciento del importe de la adjudicación.

6.º *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas.* — El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, una vez que hayan transcurrido ocho de exposición al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del pliego de condiciones que regirá en este concurso, en arreglo a lo que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales. Por tanto, las proposiciones para tomar parte en este concurso serán admitidas una vez que hayan transcurrido los ocho días de exposición al público del pliego de condiciones, y siempre y cuando no se formulen reclamaciones contra el mismo, haciéndose la exposición de dichos pliegos de condiciones en el presente anuncio de concurso.

7.º *Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura.* — La apertura de plicas se efectuará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil en que haya transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

En las oficinas municipales se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir el contrato que en su día se suscriba con el adjudicatario, y demás documentos que constituyen el expediente, los cuales estarán a disposición de los interesados durante las horas de oficina, en estas dependencias municipales.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en calle ..... número ..... provisto de Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... enterado del anuncio del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, se obliga y comprometo a prestar el expresado servicio en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y demás que se derivan del contrato, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Callús, 13 de febrero de 1975. — El Alcalde (firma ilegible). A-1918

**CARDONA**

**EDICTO**

Modificada la hoja de aplicación de precios del proyecto de obras para la reconstrucción de 60 nichos funerarios en la Sección Oeste del Cementerio general, se pone de manifiesto al público, juntamente con el resumen total del Presupuesto que, actualizado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 7 del corriente mes, asciende a 776.160'21 ptas.

En el plazo de un mes serán admitidas las reclamaciones pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento y durante los días y horas hábiles.

Cardona, 8 de febrero de 1975. — El Alcalde (firma ilegible). A-1653

**ESPLUGAS DE LLOBREGAT**

**EDICTO**

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, del cambio de 68 peldaños del paso elevado en la carretera de acceso a Barcelona (frente a la Residencia «Blume»), de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si

durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º *Objeto del concurso.* — El presente concurso tiene por objeto contratar las obras del cambio de 68 peldaños del paso elevado en la carretera de acceso a Barcelona (frente a la Residencia «Blume»), de esta población.

2.º *Tipo de licitación.* — La cantidad de este concurso es de importe de pesetas ciento setenta y cinco mil quinientas.

3.º *Garantías.* — Los concursantes deberán constituir una fianza provisional que será igual al 2 por ciento del precio tipo, y la definitiva del 4 por ciento del precio de adjudicación.

4.º *Duración del contrato.* — El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro de un plazo de diez días, a contar desde el de la formalización del contrato, de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de un mes, a contar desde su iniciación.

5.º *Forma de pago.* — El pago de dichas obras se efectuará a tenor del artículo 7.º del pliego de condiciones.

6.º *Exposición de documentos y presentación de proposiciones.* — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a horas también hábiles de oficinas, de las 10 a las 13,30 horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría municipal en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Propuesta referente a las obras del cambio de 68 peldaños del paso elevado en la carretera de acceso a Barcelona, de Esplugas de Llobregat».

7.º *Apertura de pliegos.* — La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Esplugas de Llobregat, 10 de febrero de 1975. — El Alcalde, José Catalá Soler.

*Modelo de proposición*

Don ..... en representación de ..... con domicilio en ..... calle ..... aceptando todas las condiciones que figuran en el pliego aprobado para contratar el cambio de 68 peldaños del paso elevado en la carretera de acceso a Barcelona, de esta población, concurre a la licitación abierta sobre este particular, ofreciendo realizar la obra por el precio de ..... pesetas, en un plazo máximo de ejecución de ..... abonando a los operarios que emplee en dichas obras, los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vi-